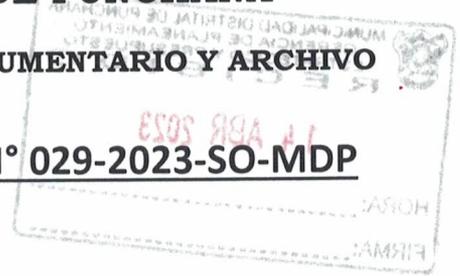




**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA**  
**SECRETARIA GENERAL, TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO**



**ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 029-2023-SO-MDP**

Villa Punchana, 04 de abril del 2023

**LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA**

**VISTO:**

En sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 04 de abril del 2023 y el informe legal N° 129-2023-GAJ-MDP, de fecha 27 de marzo del 2023, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 30305, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica, administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo I del título preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores de desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; asimismo, en el artículo II señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 1) del Artículo 9 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece como atribución del Concejo Municipal Aprobar los Planes de Desarrollo Municipal Concertados y el Presupuesto Participativo;

Que, mediante informe N° 009-2023-UPER-GPEP-MDP, de fecha 20 de marzo del 2023, el Jefe de la Unidad de Planeamiento, Estadística y Racionalización, remite los resultados finales del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2024;

Que, mediante informe legal N° 129-2023-GAJ-MDP, de fecha 27 de marzo del 2023, el Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Punchana, opina que se declare procedente poner a consideración del Concejo Municipal los compromisos (iniciativas de inversiones priorizados) asumidos por la Municipalidad en favor de la población dentro del ámbito Distrital de Punchana y el Informe Final del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2024;

Estando a lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal, por UNANIMIDAD;

**ACORDÓ:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR** el Informe Final del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2024 de la Municipalidad Distrital de Punchana, fijado en la suma de S/600,000.00 (seiscientos mil y 00/100 soles),





## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA

### SECRETARIA GENERAL, TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

correspondiendo asignar a los ocho (08) compromisos institucionales, la misma que se detallan en el informe final que como anexo forma parte del presente acuerdo.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR,** a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planeamiento, Estratégico y Presupuesto, realizar las acciones administrativas pertinentes a fin de dar cumplimiento al presente Acuerdo de Concejo.

**ARTICULO TERCERO. – ENCARGAR** a la Gerencia de Planeamiento Estratégico y Presupuesto la inclusión del presente Acuerdo de Concejo en el Presupuesto Institucional de Apertura 2024 y el registro de la información del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2024 en el aplicativo del Ministerio de Economía y Finanzas.

**ARTÍCULO CUARTO. - ENCOMENDAR,** a la Secretaría General la notificación del presente Acuerdo de Concejo a las Instancias Administrativas y a la Unidad de Tecnología de la Información su publicación en el Portal de Transparencia de la Municipalidad Distrital de Punchana.

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

 Municipalidad Distrital de Punchana  
  
OLMEX AEB ESCALANTE CHOTA  
ALCALDE

 Municipalidad Distrital de Punchana  
  
ABOG. JOAQUIN SAAVEDRA SANCHEZ  
Secretario General